

TESTIMONIO PRIMERO, QUE CONTIENE: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA; QUE OTORGAN COMO PARTE VENDEDORA LA SEÑORA LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS, Y DE OTRA PARTE, COMO PARTE COMPRADORA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, Y POR EL SÍNDICO DE HACIENDA EL SEÑOR JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO.-----

ESCRITURA (37,527)

VOLUMEN (DXXXVII)

AÑO (2012)



NOTARÍA PÚBLICA No.27

Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos López

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

----- VOLUMEN DXXXVII QUINGENTESIMO TRIGESIMO SEPTIMO.-----

- ESCRITURA NÚMERO 37,527 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE.-----

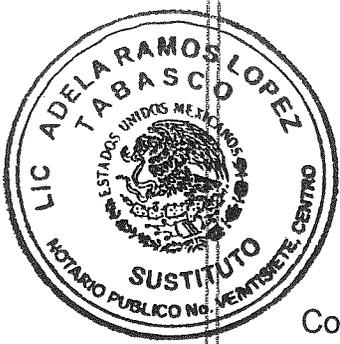
- VILLAHERMOSA, TABASCO, el veintitrés de Julio del año dos mil doce, ANTE MI, ADELA RAMOS LOPEZ, Notario Sustituto de la Notaria Veintisiete de la cual es Titular el Licenciado ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, Notario Público Número Veintisiete del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con Adscripción en el Municipio del Centro y Sede en esta Ciudad comparecen, de una parte como PARTE VENDEDORA la señora LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS, y de otra parte, como PARTE COMPRADORA el HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, representado en este acto por su Presidente Municipal el señor RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, y por el Síndico de Hacienda el señor JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO, a efecto de otorgar EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, lo cual YO, EL NOTARIO, hago constar de conformidad con los siguientes declaraciones y cláusulas: -----

-----DECLARACIONES:-----

- PRIMERA.- Declara la señora Luz del Alba Martínez Baños, que es propietaria del Predio rústico denominado "La Ilusión", ubicado en la Ranchería Esperanza, Municipio de Tenosique, Tabasco, constante de una superficie actual de 54-07-74.78 cincuenta y cuatro hectáreas, siete áreas, setenta y cuatro centiáreas, setenta y ocho fracciones.- Inmueble adquirido por escritura pública número 4447 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete del Volumen 45 cuarenta y cinco, otorgada el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos de Tenosique, Tabasco; catastrado en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique Tabasco, en el Departamento de Catastro e Impuesto Predial, bajo la cuenta número 095.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del



A. R. L.



Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número 266 doscientos sesenta y seis del Libro General de Entradas, a folios del 763 setecientos sesenta y tres al 765 setecientos sesenta y cinco del Libro de Duplicados Volumen 46 cuarenta y seis; afectando el predio número 13,213 trece mil doscientos trece a folio 235 doscientos treinta y cinco del libro mayor volumen 56 cincuenta y seis.-----

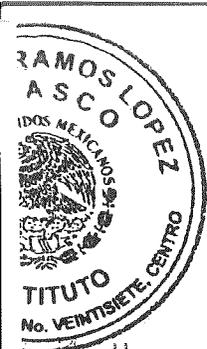
- **SEGUNDA.**- Declara la señora Luz del Alba Martínez Baños, que el inmueble descrito en la declaración primera de este instrumento, se encuentra libre de gravamen en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, y al corriente en el pago del Impuesto Predial.-----

- **TERCERA.**- Declaran los señores Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes y Jorge Antonio Villanueva Celorio, que mediante Sesión de Cabildo, se aprobó por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, la compra del inmueble descrito en la declaración primera de éste instrumento.-----

- Expuesto y relacionado lo anterior los comparecientes otorgan las siguientes:-----

----- **CLÁUSULAS:** -----

- **PRIMERA.**- La señora **LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS, VENDE** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, quien representado en este acto por su Presidente Municipal el señor **Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés**, y el Síndico de Hacienda el señor **Jorge Antonio Villanueva Celorio**, quienes **COMPRAN y ADQUIEREN** para sí la propiedad plena y absoluta de la fracción que se segrega del Predio rústico denominado "La Ilusión", ubicado en la Ranchería Esperanza, Municipio de Tenosique, Tabasco, con superficie de 10-00-00 diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en



Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos López

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

278.57 doscientos setenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros, con
/ 139.46 ciento treinta y nueve metros cuarenta y
seis centímetros, con la al Sur, en 280.12
doscientos ochenta metros doce centímetros y 151.23 ciento cincuenta y un
metros veintitrés centímetros, con al Este, en
163.51 ciento sesenta y tres metros cincuenta y un centímetros y 84.42
ochenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros,
y al Oeste, en 322.40 trescientos veintidós metros cuarenta
centímetros, y 35.00 treinta y cinco metros,

con la colonia cuyos datos de inscripción quedaron descritos
en la declaración primera de este instrumento, el que aquí se tiene por
reproducido en todas sus partes para todos sus efectos legales.-----

- SEGUNDA.- El precio de esta compraventa es la cantidad de
**\$10'800,000.00 DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA
NACIONAL**, que la parte compradora pagó con anterioridad a este acto la
cantidad de **\$5'400,000.00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL
PESOS, MONEDA NACIONAL**, mediante cheque número 0000099 a cargo
de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima y el saldo que es la cantidad de
**\$5'400,000.00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS,
MONEDA NACIONAL** lo paga en este acto a la parte vendedora, mediante
cheque número 0000073 a cargo de Banamex, S.A., quien se dá por pagada
y satisfecha de su totalidad y otorga el recibo finiquito más eficaz por medio
del contenido de la presente cláusula.-----

- TERCERA.- La parte vendedora se obliga a garantizar a la parte
compradora, en todo tiempo, la propiedad y posesión del inmueble vendido y
a prestar el saneamiento para el caso de evicción conforme lo dispone el
artículo 2237 dos mil doscientos treinta y siete del Código Civil para el
Estado de Tabasco.-----



A. P. L.



- CUARTA.- El inmueble vendido pasa al dominio de la parte compradora libre de gravamen y al corriente en el pago del Impuesto Predial.- - - - -
- QUINTA.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen serán pagados por la parte compradora; con excepción del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta que será pagado por la parte vendedora.- - - - -
- SEXTA.- Con el otorgamiento del presente contrato la redacción de la Escritura que lo contiene y de conformidad con lo establecido por el artículo (2212) y (2218) del Código Civil vigente en el Estado de Tabasco, queda operada la Traslación de Dominio del Predio objeto de este Instrumento a favor de la parte compradora.- - - - -
- SEPTIMA.- Las partes declaran y aceptan que: a).- Se conocen mutuamente sin tener duda alguna de su recíproca identidad personal; b).- Que conocen plenamente el inmueble objeto de este contrato; y c).- Que el precio pactado en este contrato es el justo y legítimo; y se someten a los Tribunales del Estado de Tabasco para su interpretación y cumplimiento.- - -
- PERSONALIDAD.- Los señores **Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes**, acreditan su carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal y **Jorge Antonio Villanueva Celorio**, como Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda, con los siguientes documentos: 1.- **"CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE ELECCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES"**, del Proceso Electoral Ordinario 2009; y 2.- **"ACTA DE TOMA DE POSESION"**, suscrita con fecha primero de Enero del año dos mil diez, por el **C. Marco Antonio De la Torre Gutiérrez**, como Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional; documentos que me exhiben, los agrego al apéndice de éste instrumento, y transcribiré en lo conducente en los testimonios que expida. Bajo protesta de decir verdad declaran que siguen en ejercicio de su cargo, el cual no les ha sido revocado, ni limitadas sus facultades en ninguno de sus términos.- - - - -



NOTARÍA PÚBLICA No. 27

Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos Lopez

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que conozco a los comparecientes y los conceptúo capacitados legalmente para contratar y obligarse.- II.- Que por sus generales, bajo protesta de decir verdad, dijeron ser: a).-



A. R. L.

b).-

III.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los cuales me remito.- IV.- Que leí y expliqué esta escritura a los comparecientes, quienes manifestaron su conformidad con ella y la otorgaron y firmaron en mi presencia el día de su fecha.- **DOY FE.- LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS.-** Firma ilegible.- **RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.-** Firma ilegible.- **JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO.-** Firma ilegible.- Ante Mí, **ADELA RAMOS LOPEZ.-** Firma ilegible.- Mi Sello de Autorizar.- -----



- **AUTORIZACION DEFINITIVA.**- Villahermosa, Tabasco, el **siete** de **septiembre** del año **dos mil doce**, **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE**, la escritura que antecede.- Doy Fe.- **ADELA RAMOS LOPEZ.**- Firma ilegible.-
Mi Sello de Autorizar.-.....

----- **DOCUMENTOS DEL APENDICE:** -----

- **LETRA "A".- CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.-** C. **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.- PRESENTE.-** Solicito que se me expida **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN O GRAVAMENES CON SUPERFICIE ACTUAL**, que reporte el predio cuyos datos de inscripción en esa Oficina a su cargo, son los siguientes:
PROPIETARIO (A): la señora **LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS AL REVERSO....** EL LICENCIADO **ALFREDO CAMILO CABRERA GORIA**, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.-
CERTIFICA.- Que practicada la búsqueda correspondiente en los asientos de los libros del archivo de esta oficina el predio a que se refiere la solicitud anversa, se encuentra a nombre del **LUZ DEL ALBA MARTINEZ BAÑOS**, con superficie de **540,774.77 M2.**, y actualmente no reporta ninguna clase de gravamen.- Y A PEDIMENTO DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN UNA FOJA UTIL LEGALMENTE SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-.....

- **LETRA "B".- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,** FUE PRESENTADA EL DIA **SIETE** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOCE**, EN **HSBC MEXICO, S.A.**-.....

- **LETRA "C".- RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES.-** EXENTO DE PAGO DE ACUERDO AL ARTICULO 109 CIENTO NUEVE, PUNTO I.-.....



Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos López

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

- LETRA "D".- VALOR CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL.-
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.- TENOSIQUE, TABASCO.-
CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL.- PREVIO EL PAGO DE LOS
DERECHOS CORRESPONDIENTES SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO
AL CALCE DE LA PRESENTE, EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO
RUSTICO QUE A CONTINUACION DESCRIBO, DEL CUAL ANEXO PLANO
CON CARACTER DEVOLUTIVO.- AFIRMO QUE LA INFORMACION
PROPORCIONADA ES VERAZ.- QUEDANDO BAJO LAS SANCIONES
CONTENIDAS EN EL ARTICULO 71, FRACCION V DE LA LEY DE
CATASTRO DEL ESTADO EN VIGOR.- DESCRIPCION DEL PREDIO:
PROPIETARIO: MARTINEZ BAÑOS LUIZ DEL ALBA.- UBICACION DEL
PREDIO: PROLONGACION CALLE JALAPA, SIN NUMERO, COLONIA
MUNICIPAL, CD. TENOSIQUE.- No. CUENTA: 000095.- CLAVE CATASTRAL:
012-0000-000095.- SUPERFICIE DE PREDIO: 540,774.77.- SUPERFICIE
CONSTRUIDA: 00.00.- USO DEL SUELO: SIN CONSTRUCCION (BALDIOS).-
TENOSIQUE, TABASCO, LUNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-
SOLICITANTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE.- OBSERVACIONES: FUERON
PAGADOS LOS DERECHOS CON RECIBO No. 028990 CON FECHA DE
PAGO 03/09/2012; ESTE CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL TIENE UNA
VIGENCIA DE 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU
EXPEDICION.- El predio a que se refiere la presente solicitud de certificado de
valor catastral, se le asigno: Folio: 201201303.- F. Valuación: 201201289.-
Cuenta: 000095.- Clave: 012-0000-000095.- Superficie: 100,000.00 M2
Construida: 00.00M2.- Valor predio: \$45,000.00.- Más Incremento 13,500.00.-
Valor Ajustado: 58,500.00.- Valor Const. \$00.00.- Valor Total: \$58,500.00.-
AUTORIZO.- L.I.A. EDY DEL JESUS PEREZ VERA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
EL SELLO DE LA OFICINA.-



A.R.L.



- LETRA "E".- INSERCIÓN.-



INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TENOSIQUE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 298 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, EXPIDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ

A LA LISTA INTEGRADA POR:

PRESIDENTE MUNICIPAL	<u>Raul Gustavo Gutiérrez Cortés</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Marco Antonio de la Cruz Gutiérrez</u> <small>SUPLENTE</small>
SÍNDICO DE HACIENDA	<u>Jorge Antonio Villanueva Colacio</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Miguel Angel Ponce Ramírez</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>María Victoria Pérez Chan</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Elisa Gutiérrez Luna</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Lorenzo López Romero</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Jorge Alberto Mendoza Pérez</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Karina González Rodríguez</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Saudi Ovando Guzmán</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Carlos Alonso Almeida Fernández</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Anacleto López Morales</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Beyna Hernández May</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Gloria Estañal Castillejas</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Ruben Graillet Arambula</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Luis Javier Gutiérrez Sánchez</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Irma Morales Hernández</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Rosaura Bautista Sánchez</u> <small>SUPLENTE</small>
REGIDOR	<u>Jose Pérez Díaz</u> <small>PROPIETARIO</small>	<u>Fernando Valueta Gutiérrez</u> <small>SUPLENTE</small>

EN CUMPLIMIENTO A LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 21 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN LA QUE SE EFECTUÓ EL CÓMPUTO Y SE DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, CELEBRADA EL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD
DE LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE APARECE REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL POR EL
(PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS,
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO.

SE OTORGA EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO 2009.

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TENOSIQUE

C. Lic. Gilberto Rosendo Mendoza Rosado
PRESIDENTE



C. Lic. Jose María Muñoz Ch
SECRETARIO

OS LOPEZ
TABASCO
METE. CENTRO

Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos López

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

- LETRA "C".- ACTA DE CABILDO No. 1 del H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TRIENIO 2010-2012.-



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



A.P.L.

Asunto: CERTIFICACION

EL SUSCRITO, C. PROFR. MARCO ANTONIO DE LA TORRE GUTIERREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO.

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE CABILDO NUM. 1 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2010-2012, CON NOVENTA Y SEIS HOJAS UTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ULTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NUMERO UNO (01) EN LA FOJA NUMERO UNO VUELTA A LA TRES FRENTE, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE:

ACTA NUM. 1.- INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TAB., LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2012: PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO.- TERCER REGIDOR, MARIA VICTORIA PEREZ CHAN.- CUARTO REGIDOR, LORENZO LOPEZ ROMERO.- QUINTO REGIDOR, KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ.- SEXTO REGIDOR, CARLOS ALONSO ALMEIDA FERNANDEZ.- SEPTIMO REGIDOR, REYNA HERNANDEZ MAY.- OCTAVO REGIDOR, RUBEN GRAILLET ARANBURO.- NOVENO REGIDOR IRMA MORALES HERNANDEZ.- DECIMO REGIDOR, JOSE PEREZ DIAZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR MARITZA MALLELY JIMENEZ PEREZ.- Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, HACE LA SIGUIENTE DECLARATORIA: "QUEDA LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, QUE DEBERA FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS DE 2010 A 2012".- ESTANDO LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2010-2012, DE INMEDIATO SE CONVOCA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, PROPONIENDO SE EFECTUE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: I.- LISTA DE ASISTENCIA.- II.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- III.- DESIGNACION DE LAS COMISIONES A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- IV.- LECTURA DEL PROGRAMA DE TRABAJO POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2010-2012, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.- V.- PROPUESTA PARA SU APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL CONTRALOR MUNICIPAL.- VI.- NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRARAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE PARA EL PERIODO 2010-2012.- VII.- ...- VIII.- ...- IX.- ...- X.- ...- XI.- ...- XII.- CLAUSURA DE LA SESION, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES.- DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DIA APROBADO, SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDOSE COMPROBADO QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESION, SE DA CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- PARA CONTINUAR CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 44, 45 Y 46 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROPONE QUE LAS COMISIONES SE INTEGREN DE LA FORMA SIGUIENTE:

A la hoja "2"...



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

CALLE 21 X 26 ENTRE 26 Y 28. COL. CENTRO
C.P. 86900. TENOSIQUE, TABASCO, TEL: (01 934) 342 00 36



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Rfo Suárez
Tabasco

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ACTA DE CABILDO No. 01

(INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO...)

Hoja "2"

- I.- DE GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO: PRESIDIDA POR EL C. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL.-
- II.- DE HACIENDA: PRESIDIDA POR EL SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO.
- III.- DE DESARROLLO: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES RUBEN GRILLET ARAMBURO Y LORENZO LOPEZ ROMERO.-
- IV.- DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES PROFR. CARLOS ALONSO ALMEIDA FERNANDEZ Y MARIA VICTORIA PEREZ CHAN.
- V.- DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION: PRESIDIDA POR LAS CC. REGIDORAS KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ E IRMA MORALES HERNANDEZ
- VI.- DE PROGRAMACION: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES JOSE PEREZ DIAZ Y MARITZA MALLELY JIMENEZ PEREZ.
- VII.- DE ADMINISTRACION: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES LORENZO LOPEZ ROMERO Y REYNA HERNANDEZ MAY.
- VIII.- DE SERVICIOS MUNICIPALES: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES MARIA VICTORIA PEREZ CHAN Y PROFR. CARLOS ALONSO ALMEIDA FERNANDEZ.-
- IX.- DE MEDIO AMBIENTE: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES IRMA MORALES HERNANDEZ Y KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ.-
- X.- DE ASUNTOS INDIGENAS: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES JOSE PEREZ DIAZ Y LIC. JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO.-
- XI.- DE FOMENTO ECONOMICO: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES MARITZA MALLELY JIMENEZ PEREZ Y REYNA HERNANDEZ MAY.-
- XII.- DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO Y MARITZA MALLELY JIMENEZ PEREZ.-
- XIII.- DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, ADULTO MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES REYNA HERNANDEZ MAY Y JOSE PEREZ DIAZ.-
- XIV.- DE EQUIDAD Y GENERO: PRESIDIDA POR LOS CC. REGIDORES IRMA MORALES HERNANDEZ Y MARIA VICTORIA PEREZ CHAN

SE SOMETE A VOTACION LAS COMISIONES PROPUESTAS Y COMPROBANDO QUE LOS CC. REGIDORES LAS APRUEBAN POR UNANIMIDAD, SE DA POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEL DEL DIA.- CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PROCEDE A DAR LECTURA AL PROGRAMA DE TRABAJO QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012, DANDO CON ELLO CUMPLIDO EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, SOMETE A LA CONSIDERACION DEL H. CABILDO LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29, FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROPONE A LOS CC. PROFR. MARCO ANTONIO DE LA TORRE GUTIERREZ, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL M.A. FAUSTO FLORES CORDOVA, COMO CONTRALOR SIENDO APROBADO DICHAS PROPUESTAS POR UNANIMIDAD POR LOS CC. ORDENANDOSE EXPEDIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65, FRACCION XVI Y 73 DE LA LEY ORGANICA DE LOS



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO

CALLE 21 X 26 ENTRE 26 Y 28, COL. CENTRO
C.P. 86900, TENOSIQUE, TABASCO, TEL: (01 934) 342 00 36

A la hoja "3" ...



Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos Lopez

SUSTITUTO VILLAHERMOSA, TAB.



H. Ayto. Municipal Const. Tenosique de Pno Suárez Tabasco

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



A.P.L.

ACTA DE CABILDO No. 01

(INSTALACION DEL H. AYUNTAMIENTO...)

Hoja "3"

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, - SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PARA LO CUAL HACE USO DE LA PALABRA EL C. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A NOMBRAR LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS.-

- I.- DIRECTOR DE FINANZAS: L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS
- II.- DIRECTOR DE PROGRAMACION: C.P. LETICIA DEL CARMEN PAZ PEREZ
- III.- DIRECTOR DE DESARROLLO: MVZ. LUIS ROBERTO ARDAVIN MEJENES
- IV.- DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO: C. LIDIA ABREU RODRIGUEZ
- V.- DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES: ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
- VI.- DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION: PROFR. ENRIQUE UCO ROMERO
- VII.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION: PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES
- VIII.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA: CAPITAN IGNACIO ARAMBULA VIVEROS
- IX.- DIRECTOR DE TRANSITO: C. JAVIER ALFONSO MEX SUAREZ
- X.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS: LIC. FRANCISCO THOMPSON JIMENEZ
- XI.- DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA: DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMIREZ
- XII.- DIRECTOR DE ATENCION A LAS MUJERES: C. MARIA DE LA CRUZ MARGALLI PEREZ
- XIII.- DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE: ING. JAVIER MARIN OLAN

SEGUIDAMENTE SE SOLICITO LA PRESENCIA DE DICHS FUNCIONARIOS Y SE LES DIO A CONOCER EN PRIMER TERMINO LA DECISION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POSTERIORMENTE EL LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, LES OTORGA EL NOMBRAMIENTO QUE LOS ACREDITA COMO SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA EL PERIODO 2010-2012.- CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SEPTIMO PUNTO... OCTAVO PUNTO... NOVENO PUNTO... DECIMO PUNTO... ONCEVO PUNTO... DOCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESION DE CABILDO Y SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DIA DE SU ELABORACION, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. MARCO ANTONIO DE LA TORRE GUTIERREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE:-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, FIRMA ILEGIBLE.- EL SEGUNDO REGIDOR SINDICO DE HACIENDA, LIC. JORGE ANTONIO VILLANUEVA CELORIO, FIRMA ILEGIBLE.- LA TERCERA REGIDORA, C. MARIA VICTORIA PEREZ CHAN, FIRMA ILEGIBLE.- EL CUARTO REGIDOR, C. LORENZO LOPEZ ROMERO, FIRMA ILEGIBLE.- LA QUINTA REGIDORA, C. KARINA GONZALEZ RODRIGUEZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL SEXTO REGIDOR, CARLOS ALONSO ALMEIDA FERNANDEZ, FIRMA ILEGIBLE.- LA SEPTIMA REGIDORA, C. REYNA HERNANDEZ MAY, FIRMA ILEGIBLE.- EL OCTAVO REGIDOR, C. RUBEN GRAILLET ARANBURO, FIRMA ILEGIBLE.- LA NOVENA REGIDORA, C. IRMA MORALES HERNANDEZ.- EL DECIMO REGIDOR, C. JOSE PEREZ DIAZ.- EL DECIMA PRIMER REGIDORA, MARITZA MALLELY JIMENEZ PEREZ, FIRMA ILEGIBLE.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. PROFR. MARCO ANTONIO DE LA TORRE GUTIERREZ, FIRMA ILEGIBLE.-



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. MARCO ANTONIO DE LA TORRE GUTIERREZ

CALLE 21 X 26 ENTRE 24 Y 28, COL. CENTRO

SECRETARIA C.P. 85900, TENOSIQUE, TABASCO. TEL. (01 934) 42 03 36
H. AYUNTAMIENTO

Handwritten signature or mark on the right margin.



- ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. VA EN (SEIS) FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS. ESTE TESTIMONIO LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 CUARENTA Y 107 CIENTO SIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 VEINTIOCHO Y 50 CINCUENTA DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE TABASCO.- VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO EL DIA SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-.....

[Handwritten signature]



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TAB.
 SUBDIRECCION DE CATASTRO
 PERIODO 2010-2012
 MATR. CATASTRAL No.: R-008268
 CLAVE CATASTRAL No.: 012-0000-008268
 VALOR CAT.: \$ 58,500.00 AFECTA A LA FO
 MEMORANDUM No. 201200550 FECHA 07/09/12
 ESTOS DUDERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS
 Y ESCRITURAS
 TRAMITO: Guillermo S. REVISOR: Juanital.
 FECHA 07/09/12 HORA 12:05 pm.



COORDINACION DE CATASTRO

Lic. Adán Augusto López Hernández

TITULAR

Lic. Adela Ramos López

SUSTITUTO
VILLAHERMOSA, TAB.

**ANEXO
ESCRITURA 37527**

LA PRESENTE ESCRITURA, SE ENCUENTRA EXENTA DE LOS DERECHOS DE REGISTRO, SEGÚN ARTICULO 76 FRACCION II, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECEPTORIA DE RENTAS DEL MPIO. DE CENTRO

EXENTO DE PAGO
el presente DOCUMENTO

Villahermosa, Tab. 10 de Septiembre del 2012

EL RECEPTOR DE RENTAS



A.P.L.